



Río Cuarto, 19 de agosto de 2025

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N° 336/2025, obrante en el Expediente N° 145727, se designa a la Profesora Marcela Beatriz FERRARI (D.N.I. N° 17.921.788), en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en el Departamento Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que en el Artículo 1° de la mencionada Resolución, se ha incurrido en error al consignar la designación en carácter de docente suplente, siendo lo correcto: **interino**, ello de acuerdo al tercer considerando de la misma, correspondiendo en consecuencia rectificar lo actuado al respecto en la Resolución Decanal N° 336/2025.

Que por el Artículo 101° del Reglamento del Régimen de Procedimientos Administrativo, se establece que se pueden modificar y/o rectificar todos aquellos errores materiales e involuntarios, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido que el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 336/2025, en lo referente al carácter de la correspondiente designación, deberá quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“...Designar a la **Profesora Marcela Beatriz FERRARI** (D.N.I. N° 17.921.788) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Simple...**”

DEBE DECIR:

“...Designar con carácter interino a la Profesora Marcela Beatriz FERRARI (D.N.I. N° 17.921.788), en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple...”

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 023/2025

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 20 de agosto de 2025 a las 11:13:41

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-023_25 Rectificar condicion a interina desig FERRARI RD 336_25 [44f170]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas